

**II - ADMINISTRACIÓN LOCAL  
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA****AYUNTAMIENTO DE ARMIÑÓN****Aprobación inicial de la creación de la ordenanza reguladora del servicio de taxi**

El ayuntamiento pleno en sesión extraordinaria celebrada el día 24 de julio de 2020, ha acordado aprobar inicialmente la creación de la ordenanza reguladora del servicio de taxi.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo que dispone la normativa vigente, durante el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto en el BOTHA, plazo durante el que los interesados podrán examinar este expediente y formular, mediante escrito dirigido al alcalde, las alegaciones que estimen convenientes.

En Armiñón, a 29 de julio de 2020

*El Alcalde*

*JUAN MUÑOZ BARTOLOMÉ*